

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2021/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Ordinaria
Fecha	30 Septiembre 2021
Duración	Desde las 19:00 horas hasta las 19:25 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	JAVIER IGAL IGUAZ
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Javier Igal Iguaz	Si
Jesús Mugueta Sierra	Si
Olaia Fraile Gracia	Si
M ^a Eugenia Echegoyen Salvo	Si
Javier Alfaro Garcia	Si
Juan Jimenez Gabari	Si
Maialen Aguirre Irisarri	No
Victoria Arozarena Rabasco	Si
Ana Isabel Aguas Zoco	No
Patricia Alfaro Bonel	Si
Eduardo Garde Miqueleiz	Si
Excusas de asistencia presentadas: No asisten la Sra. Maialen Aguirre Irisarri y la Sra. Ana I. Aguas Zoco por vacaciones.	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación Acta sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de 29 de julio del 2021 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

2.- Modificación Presupuestaria: Ampliación Partidas Presupuestarias varias (Expediente 326/2021)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no pueda ser objeto de ampliación el consignado, el Presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Durante el ejercicio 2021, ha habido imprevistos en algunas partidas como por ejemplo en la conservación de la biblioteca y en los caminos cuyos desperfectos ha hecho necesario realizar una serie de trabajos que sobrepasan el dinero presupuestado, y en otras cuyos imprevistos no recogidos, hace necesario que al no existir crédito suficiente en estas partidas sea necesario suplementarlas.

Se emite informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **número 2/2021** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de **SUPLEMENTOS DE CREDITO** financiado mediante bajas de otras partidas no comprometidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1650	6090004	Alumbrado Paseo de la Oliva	145.000	45.000	190.000
3370	6090001	Cubierto Pistas de Padel	20.000	7.000	27.000
3321	2120009	Conservación Biblioteca	8.000	18.000	26.000
4530	2100003	Conservación arbolado	32.000	6.000	38.000
TOTAL			205.000	76.000	281.000

Esta modificación se financia con cargo a BAJAS DE OTRAS PARTIDAS NO COMPROMETIDAS en los siguientes términos:

Bajas de otras Partidas

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Baja	Créditos finales
Progr.	Económica				
3380	2262001	Fiestas - Paseo La Oliva	185.000	45.000	
3380	2262001	Fiestas - Pista Padel		7.000	
3380	2262001	Fiestas- Conservación biblioteca		18.000	
3380	2262001	Fiestas- Conservación arbolado		6.000	
TOTAL			185.000	76.000	109.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece en los artículos 212 y 213 de la LFHL de Navarra en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto del 2021 de crédito suficiente destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Navarra, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VOTACIÓN: Sometida a votación es aprobada por unanimidad de miembros presentes

3.- Designación representante Consejo Escolar Primaria y Secundaria.- (Expediente 327/2021)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIA

El Decreto Foral 24/1997 de 10 de febrero, aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas públicas de educación infantil, colegios públicos de educación primaria y colegios públicos de educación infantil y primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. En su artículo 9 recoge cual debe ser la composición del Consejo Escolar, incluyéndose entre sus miembros un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término se halle radicado el Instituto.

En el artículo 10.3 establece que la renovación del representante de los padres y madres de alumnos designado por la Asociación más representativa, así como del representante de los padres en los centros de una o dos unidades y del concejal o representante del Ayuntamiento se efectuará cada dos años, o antes si así lo decide el órgano que los haya designado.



CONSEJO ESCOLAR SECUNDARIA

El Decreto Foral 25/1997, de 10 de febrero aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral. En su artículo 8 recoge cual debe ser la composición del Consejo Escolar, incluyéndose entre sus miembros un concejal o representante del Ayuntamiento en cuyo término se halle radicado el Instituto.

En su artículo 9.3 establece que la renovación del representante de los padres y madres de alumnos designado por la Asociación más representativa en el centro, del concejal o representante del Ayuntamiento, se realizará cada dos años o cuando así lo decida el órgano que los haya designado.

Dado que se han cumplido dos años de la elección de los representantes del Ayuntamiento en los Consejos escolares de primaria y secundaria se propone:

1.- **Designar a Doña OLAIA FRAILE GRACIA**, como representante del Ayuntamiento de Carcastillo como miembro de derecho del Consejo Escolar del Colegio Público Virgen de la Oliva y del Instituto de Educación Secundaria de Carcastillo

2.- Remitir dicho acuerdo al Consejo Escolar del Colegio Público Virgen de la Oliva de Carcastillo y al Instituto de Educación Secundaria Valle del Aragón de Carcastillo.

VOTACIÓN: Sometida a votación es aprobada por unanimidad de miembros presentes

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

1.- Ordenanzas Terrazas- Solamente asistieron 3 representantes de los bares a la reunión que se convocó; se les explicó que tienen que solicitar el espacio del que ya disfrutaban (según la resolución provisional) u otro si quieren para legalizar su situación según la Ordenanza.

Tienen de fecha hasta el 15 de octubre para solicitar la regularización.

2.- Comunidad Bardenas Reales: Mantuvimos una reunión en Bardenas junto con el Consorcio Eder para avanzar en la justificación de la locación de los Centros de Interpretación que recoge el Plan de Turismo.

3.-El 14 de septiembre estuvimos presentes como meros oyentes en una reunión entre la Comunidad de Regantes y el Gobierno de Navarra, cuyo objetivo era garantizar los niveles de la lámina de agua de la Laguna de Figarol

4.- Rocódromo: Hemos mantenido una reunión con la empresa que va a ejecutar el rocódromo (se va a iniciar en el 2021 pero seguramente se finalizara en el 2022

5.- Plan Urbano Municipal: Solicitamos una reunión con el Director del Servicios de Territorio y Paisaje a instancias del equipo redactor del proyecto para tratar algunos problemas que han surgido en relación con algún informe emitido por algún departamentos; en concreto los temas que tratamos fueron el cambio de clasificación de suelo urbano no consolidado a urbanizable, el tema del porcentaje de vivienda protegida y el tema de suelo agrícola.

6.- Presupuestos 2022: Informar que vamos a empezar a preparar los presupuestos del 2022 por lo que os anima a que vayáis preparando vuestras propuestas para las inversiones a ejecutar.

El Sr. Juan Jiménez informa:

1.- En relación con lo comentado por el Alcalde, el equipo redactor del plan ha enviado hoy el nuevo documento; el tema del cambio de suelo urbano no consolidado a urbanizable dificulta mucho el desarrollo de las unidades de ejecución por el promotor; esta también el tema del porcentaje de viviendas de protección oficial, la clasificación del suelo agrícola y la creación de nuevo suelo urbanizable industrial; además en Figarol había una unidad de casas que decían que no existían, según el informe de Ordenación del Territorio.

2.- Obra cambio calderas- Se está ejecutando dentro de los plazos previstos; queda por terminar la parte eléctrica y algún otro detalle. Se pidió presupuesto para instalar un sistema de telegestión que nos permita la gestión de las calderas por medios telemáticos. Con este sistema, aparte de controlar temperaturas, encendidos y apagados, averías, etc..... se podrá controlar los consumos tanto en polideportivo como en el grupo escolar en tiempo real.

Lo han mandado hoy y el coste encaja con la partida que tenemos asignada para ello; lo va a estudiar la ingeniería y si el presupuesto se ve razonable haremos el encargo.

3.- Obras comedor escolar- Esta obra también se está ejecutando en los plazos previstos. Considera que para mediados de este mes estará terminada. Se han realizado algunos cambios en lo correspondiente a las alturas de techo en la parte nueva, con la colocación de un nuevo ventanal y dos luminarias más.

Está quedando muy bien.

4.- Obra Paseo de la Oliva- Se han enviado a licitar al portal de contratación las obras de iluminación, reasfaltado y adecuación de firme del Paseo de la Oliva. El plazo licitación finaliza el día 6 de agosto.

5.- Informar que se ha solicitado a Ingeniería Guallart un estudio técnico con presupuesto aproximado de las actuaciones que son necesarias realizar para evitar en lo posible las incidencias que se dan en los días de tormentas fuertes en las zonas de las cuatro esquinas y del corredor. Esta ingeniería, hasta que nos integramos en Mairaga, era la que realizaba todos los proyectos de abastecimiento, saneamiento y recogida de pluviales en Carcastillo (la competencia en la gestión de las aguas pluviales es municipal).